

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

03722

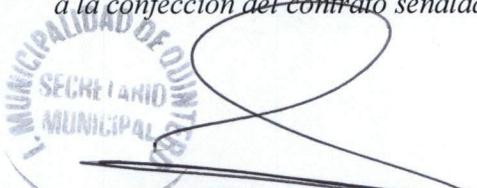
QUINTERO, 18 DIC. 2013

VISTOS:

1. La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para la "Compra de regalos de Navidad comunal año 2013 de la Ilustre Municipalidad de Quintero" con la finalidad de brindar alegría e igualdad de oportunidades a niños en situación de vulnerabilidad social;
2. El Decreto Alcaldicio N° 03384, de fecha 20 de Noviembre del 2013, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución de la "Compra de regalos de Navidad comunal año 2013 de la Ilustre Municipalidad de Quintero", procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl y designan a funcionarios miembros de la comisión Técnica de Licitación del contrato;
3. El Acta de Apertura de la Licitación Pública 4548-234-LE13, de fecha 04 de diciembre del 2013, cuya fecha de publicación fue el 22 de noviembre del 2013 y fecha de cierre el 02 de diciembre del 2013, correspondiente a la "Compra de regalos de Navidad comunal año 2013 de la Ilustre Municipalidad de Quintero"
4. El Informe Técnico N° 008, correspondiente a la Comisión Técnica Municipal de fecha 10 de diciembre del 2013, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, a Krish-Chile Importaciones Limitada, Rut: 76.460.190-4, para la "Compra de regalos de Navidad comunal año 2013 de la Ilustre Municipalidad de Quintero", por un monto de \$ 10.449.400.- (diez millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos), según las Bases Administrativas Generales, Especiales y especiales Técnicas, que deberán dar a lugar a la confección del contrato señalado;



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control,
 6. DIDECO.
 7. Chile Compra
 8. Archivo Social
- MCP/ANU/MAT/EPV/mad
AMC